



*De La Salle*

## *La Universidad La Salle Victoria*

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios NS/24/08/2010  
otorgado por el Gobierno Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Tamaulipas de fecha 07 de diciembre de 2010*

N1-ELIMINADO 17

Otorga a

*Jesús Rafael Aguilar Navarro*

el título de

*Médico Cirujano*

*en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó  
el examen recepcional que sustentó el día 07 de enero de 2017.*

*Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 18 de septiembre de 2017.*

N2-ELIMINADO 107

*El Rector de la Universidad  
Mtro. José Ramón Cubillas Romero*

  
*De La Salle*  
Universidad La Salle Victoria  
RECTORIA

De La Salle

EL DR. HECTOR ESCOBAR SALAZAR  
SECRETARIO DE EDUCACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS  
HACE CONSTAR QUE:

LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA  
EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS  
FUNCIONA POR ACUERDO GUBERNAMENTAL No. NS/24/08/2010  
PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO  
DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.

ASIMISMO QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS  
DE ESTUDIOS ESTAN SUPERVISADOS POR ESTA SUBSECRETARIA.  
CD. VICTORIA, TAM., A 7 DE NOV DE 2017

P. A. DEL SECRETARIO DE EDUCACION  
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

*[Signature]*  
M.D.P.E. MIGUEL EFREN TINOCO SANCHEZ

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

07 DE enero DE 2017  
REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE  
EXAMEN PROFESIONAL 2  
BAJO EL NUMERO 00377  
A FOJAS 16

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

A 26 DE Septiembre DE 2017

N3-ELIMINADO 107

MT  
COORDINADORA DE CONTROL ESCOLAR



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
SECRETARIA DE EDUCACION

REGISTRO DE TITULO

SE ASIENTA EL PRESENTE TITULO BAJO EL NUMERO 10819 EN LA FOJA  
164 DEL LIBRO 101 DE REGISTRO DE TITULOS  
PROFESIONALES, QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA DE EDUCACION EN  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS SIENDO EL DIA 7 DEL MES  
DE Noviembre DE 2017 A NOMBRE DE  
Jesus Rafael Aguilar Navarro  
PROFESION Médico Cirujano  
QUIEN PRESENTO EXAMEN PROFESIONAL SEGUN ACTA No. 00377 DE  
FECHA 07 de enero de 2017 DE LA INSTITUCION  
EDUCATIVA REGISTRADA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 28PSU0031L EN LA  
CIUDAD DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

SEP SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
DIRECCION GENERAL DE TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS  
REGISTRO DE FOJAS 531 DEL LIBRO 109  
REGISTRO DE TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS  
BAJO EL NUMERO 12 10999551  
CÉDULA No. 10999551  
MÉXICO, D.F., A 08 DE MAYO DE 2018  
CAMILLO LORENZO CHAPARRO RAMIREZ  
EL REGISTRADOR  
Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet: <http://www.seg.registroconat.sep.gob.mx>  
Cédula JESUS RAFAEL AGUILAR NAVARRO (10819)



LEGALIZACIÓN NO. 058047

LA C. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 25, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) CC. MTRO. JOSE RAMON CUELLAS ROMERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS  
EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE.  
CD. VICTORIA, TAM., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.

LA DIRECTORA DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES  
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

*[Signature]*  
C.P. DANIELA GUERRERO VILLARREAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la fotografía, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."